Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 2			
Código	CCE-EICP-FM-25	Versión	2

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	310,1			CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	20.000,00	$ 915,80	$ 18.316.000,00
2	B0014270			MATERIAL DE AFIRMADO CBR >= 15%	m3	336,00	$ 65.812,07	$ 22.112.855,52
3	T0010010			TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO	m3-km	7.291,20	$ 1.921,76	$ 14.011.936,51
4				Limpieza a mano de alcantarillas de tubo de 600 ó 900mm, incluyendo sus estructuras de entrada y salida, incluyendo retiro de basuras, vegetación sedimentos o escombrosa un lugar adecuado, perfilado y ampliación de sección de encoles y descoles, retiro de sedimentos y material resultante de la limpieza	und	18,00	$ 165.000,00	$ 2.970.000,00
5				Roceria de vegetacion a lado y lado del camino y/o zonas de vegetacion mayor necesarias para buena visibilidad, corte manual de vegetacion de mayor tamaño, con retiro y disposicion final de sobrantes. Ancho minimo 2m por lado	m2	15.000,00	$ 513,80	$ 7.707.000,00
Subtotal								
							SUBTOTAL OBRAS	$ 65.117.792,03

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				
VALOR TOTAL				$ 84.653.129,64

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	22%
IMPREVISTO	I=	3%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%